

ACTA RESOLUTIVA
No. 079-PLE-CNE-2026

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2026**

CONSEJEROS PRESENTES:

Mgtr. José Cabrera Zurita
Mgtr. Esthela Acero Lanchimba
Ing. Enrique Pita García
Dra. Elena Nájera Moreira
Mgtr. José Merino Abad

SECRETARÍA GENERAL:

Dra. Betty Consuelo Báez Villagómez

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1° Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRICOE-2026-0712-M de 24 de septiembre de 2026, suscrito por el Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, respecto de los informes entregados por las veedurías acreditadas para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027;
- 2° Conocimiento** de las sentencias emitidas por el Tribunal Contencioso Electoral, dentro de las **Causas Nro. 302-2026-TCE, Nro. 316-2026-**

TCE y Nro. 317-2026-TCE, relacionadas con el proceso de calificación e inscripción como candidatos y candidatas para Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,

- 3° Conocimiento y aprobación** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral correspondiente a la sesión ordinaria Nro. **078-PLE-CNE-2026** de 21 de septiembre del 2026.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 1

El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocido el memorando Nro. CNE-DNRICOE-2026-0712-M de 24 de septiembre de 2026, suscrito por el Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, al que se adjuntan los informes entregados por las veedurías acreditadas para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 2

El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocidas las sentencias emitidas por el Tribunal Contencioso Electoral, dentro de las **Causas Nro. 302-2026-TCE, Nro. 316-2026-TCE y Nro. 317-2026-TCE**, relacionadas con el proceso de calificación e inscripción como candidatos y candidatas para Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, dispone a la Secretaría General cambie el estado de **CUMPLE** a **NO CUMPLE**, en el Sistema para la Postulación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, a los siguientes ciudadanos:

- SOFÍA YVETTE ALMEIDA FUENTES;
- EDWIN FRANCISCO MASQUI MASQUI; y,
- JOSÉ MANUEL BUÑAY LLUILEMA.

Por otra parte, de conformidad con el “INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”, se dispone:

- A la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, difunda el **listado oficial** de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la publicación en la página web de la Institución, en al menos **dos diarios** de circulación nacional, y en cadena nacional de radio y televisión, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles; y, que las representaciones diplomáticas y las oficinas consulares del Ecuador serán responsables de la difusión del listado, en el exterior, a través del portal web institucional y otros medios que disponga la institución.
- Secretaría General notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, a las Delegaciones Provinciales Electorales, a las Juntas Provinciales Electorales, Junta Especial del Exterior, al Tribunal Contencioso Electoral; a las candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, para su conocimiento y trámites pertinentes.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 3

El Pleno del Consejo Nacional Electoral conoció y aprobó el Acta Resolutiva correspondiente a la sesión ordinaria Nro. **078-PLE-CNE-2026** de 21 de septiembre 2026.

La referida acta fue aprobada con los votos a favor del magíster José Cabrera Zurita, Presidente; magíster Esthela Acero Lanchimba, Vicepresidenta; ingeniero Enrique Pita García, Consejero; doctora Elena Nájera Moreira, Consejera; y, magíster José Merino Abad, Consejero.



Dra. Betty Consuelo Báez Villagómez
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL